

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS



NIT 890.399.362-3
RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA
BUENAVENTURA – VALLE

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en Decreto 4791 de 2008 La Rectora de la Institución Educativa, se permite expedir el Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa, al siguiente proceso de contratación a iniciarse en esta Entidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CONTRATACION	Contratación Directa de conformidad con el literal 7.2.2 del manual de contratación de la Institución educativa
DETERMINACION DEL OBJETO A CONTRATAR	Capacitación de ocho días sobre la metodología
PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION	El presupuesto del presente proceso es la suma de \$12.300.000 CDP No. 37 OCTUBRE 3 DE 2014 .
CONDICIONES QUE SE EXIGIRAN.	SE REQUIERE CELEBRAR UN CONTRATO DE CAPACITACIÓN PROYECTO PEDAGOGICO UNA MIRADA DIFERENTE A LA PRIMERA INFANCIA DIRIGIDO A 90 ALUMNOS DEL PFS Y 5 DOCENTES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA Y CALI
PUBLICIDAD DEL PROCESO	De acuerdo a lo dispuesto por el manual de contratación este acto administrativo de justificación de la contratación directa se publicará en la página Web del la institución educativa escuela normal superior juan ladrilleros.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR**
- **TALLER DE ARTISTICA**
- **TALLER DE SENSIBILIZACION**

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS



NIT 890.399.362-3
RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA
BUENAVENTURA – VALLE

- **ALIMENTACION PARA EL ENCUENTRO OCTUBRE 26-NOV 1**
- **ENCUENTRO CON LOS ALUMNOS**
- **TALLER ENFOQUE PEDAGOGICO**
- **TALLER DE SICOLOGIA**
- **SOCIALIZACION DE INQUIETUDES**
- **FORO DE INQUIETUDES**
- **ACTIVIDADES PEDAGOGICAS**
- **ACTIVIDAD CULTURAL**
- **HOSPEDAJE PARA LAS ALUMNAS**
- **SALIDA RECREATIVA**

A.- REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR: Los proponentes que deseen participar, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural o jurídica
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1.993 y demás normas legales pertinentes.

B.- REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

1. Copia de esta carta de invitación.
2. formato de hoja de vida única de la función publica.
3. Si se trata de persona jurídica, deberá acreditar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor de 30 días.
4. Cédula de ciudadanía del representante legal o del proponente, en caso de persona natural .
5. Fotocopia legible de la libreta militar, si es persona natural hombre menor 50 años de edad.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de la presentación de la oferta, de la persona natural –sí es el proponente – o del representante legal, si se trata de persona jurídica.
7. Certificado de no inclusión en el Boletín Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la presentación de la oferta, de la persona natural –sí es el proponente – o del representante legal, si se trata de persona jurídica.
8. Propuesta
9. Registro Único Tributario, RUT.

Por lo anteriormente,

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS



NIT 890.399.362-3
RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA
BUENAVENTURA – VALLE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de selección para la escogencia de un contratista mediante contratación directa de conformidad con el literal 7.2.2, cuyo objeto es: CONTRATO DE CAPACITACIÓN PROYECTO PEDAGOGICO UNA MIRADA DIFERENTE A LA PRIMERA INFANCIA DIRIGIDO A 90 ALUMNOS DEL PFS Y 5 DOCENTES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA Y CALI.

ARTICULO SEGUNDO: El contrato se celebrará con cargo del certificado de Disponibilidad Presupuesta No.37 de 2.014 PCF por valor de \$ 12.300.000.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la pagina WEB de la institución educativa, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente proveído, en consecuencia no ordena la contratación bajo esta modalidad de ninguna otra necesidad con características similares a la del objeto a contratar u otras, las cuales en todo caso requerirán de la orden individual de apertura por medio de otro acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del C.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Buenaventura, a los 14 días del mes de octubre de 2014

ORIGINAL FIRMADO

DORA INES RUIZ ARANGO

Rectora